Cuerpo Oficial de Bomberos
Bucaramanga

Bucaramanga, 08 OCT 2026

Señores
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA S.A.S.
R.L. GIOVANNI AGUDELO RAVE
NIT: 811012739-8
Dirección: Carrera 43 A 18 SUR 135 OFICINA 917 PH SAO PAULO PLAZA
Correo: cendapltda@yahoo.es
Ciudad: Medellin

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Bomberos de Bucaramanga a través de la Dirección General, se permite invitarlo a presentar propuesta para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA,** De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades de formación:

TEMA	CIUDAD	FECHA	DURACION	MODALIDAD	CANTIDAD DE ASISTENTES
HERRAMIENTAS PRACTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO 4.0 Productividad, Agentes y Automatización de Tareas para fortalecer el desempeño institucional, agilizar procesos y mejorar la atención ciudadana (Nivel Asesor, Profesional, Técnico y Administrativo)	Medellín	10 al 12 de diciembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
CIERRE PRESUPUESTAL 2026 Y APERTURA FINANCIERA 2027 PARA ENTIDADES PÚBLICAS. Control de Compromisos, Reservas, Cuentas por Pagar, Vigencias Futuras, CUIPO, CHIP y Matrices de Seguimiento para Evitar Hallazgos y Sanciones	Medellín	10 al 12 de diciembre de 2026	20 horas académicos	Presencial	1 persona
CIERRE PRESUPUESTAL 2026 Y APERTURA FINANCIERA 2027 PARA ENTIDADES PÚBLICAS. Control de Compromisos, Reservas, Cuentas por Pagar, Vigencias Futuras, CUIPO, CHIP y Matrices de Seguimiento para Evitar Hallazgos y Sanciones	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta	10 al 12 de diciembre de 2026	20 horas académicos	Presencial	1 persona
Actualización Estratégica MIPG V.7 Transición Institucional 2026–2027: Arquitectura Institucional, Nuevos Mapas de Procesos, MDI–FURAG, Riesgos v7 y SIGRIP, Gestión Ambiental, Control Interno y Sistemas Integrados de Gestión.	isla de San Andrés	22 al 25 de octubre de 2026	20 horas académicos	Presencial	1 persona

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026 - 2027: Supervisión contractual y SECOP, Responsabilidad disciplinaria, inhabilidades e incompatibilidades electorales, empleo público, ejecución financiera y uso estratégico de inteligencia artificial para una gestión segura, eficiente y articulada con el MIPG.	Cartagena	12 al 14 de noviembre de 2026	20 horas académicos	Presencial	1 persona
CIERRE PRESUPUESTAL 2026 Y APERTURA FINANCIERA 2027 PARA ENTIDADES PÚBLICAS. Control de Compromisos, Reservas, Cuentas por Pagar, Vigencias Futuras, CUIPO, CHIP y Matrices de Seguimiento para Evitar Hallazgos y Sanciones	Isla de San Andrés	12 al 15 de noviembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
SEMINARIO–TALLER DE ACTUALIZACIÓN HOJA DE RUTA ESTRATÉGICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2026–2029. MIPG 6.1–MECI, Guía de Auditoría V5, PAA 2026 - 2027, Gestión Integral del Riesgo V7, PTEP–SIGRIP, Informes de Ley, Normas Globales de Auditoría Interna, PAMC e Inteligencia Artificial Aplicada	Cartagena	15 al 17 de octubre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026 - 2027: Supervisión contractual y SECOP, Responsabilidad disciplinaria, inhabilidades e incompatibilidades electorales, empleo público, ejecución financiera y uso estratégico de inteligencia artificial para una gestión segura, eficiente y articulada con el MIPG.	Medellín	17 al 19 de diciembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Desarrollo de Competencias Laborales, Éticas y Digitales para Servicios Generales, Conductores y Personal Asistencial. MIPG – Atención al Ciudadano, Lenguaje Claro, Innovación e IA Aplicada	Medellín	17 al 19 de diciembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
HERRAMIENTAS PRACTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO 4.0 Productividad, Agentes y Automatización de Tareas para fortalecer el desempeño institucional, agilizar procesos y mejorar la atención ciudadana (Nivel Asesor, Profesional, Técnico y Administrativo)	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta	19 al 21 de noviembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

H**ERRAMIENTAS PRACTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO 4.**0 Productividad, Agentes y Automatización de Tareas para fortalecer el desempeño institucional, agilizar procesos y mejorar la atención ciudadana (Nivel Asesor, Profesional, Técnico y Administrativo)	Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta	20 al 21 de noviembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Actualización Estratégica MIPG V.7 Transición Institucional 2026–2027: Arquitectura Institucional, Nuevos Mapas de Procesos, MDI–FURAG, Riesgos v7 y SIGRIP, Gestión Ambiental, Control Interno y Sistemas Integrados de Gestión	Isla de San Andrés	22 al 25 de octubre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Gestión Integral del Empleo Público 2026 para Comisiones de Personal, Talento Humano y Sindicatos: Rediseño Institucional, Situaciones de Carrera Administrativa, Formalización Laboral y Concursos CNSC.	Isla de San Andrés	26 al 29 de Noviembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Gestión Administrativa 4.0 para Secretarias, Técnicos y Asistentes: Competencias Asistenciales y Técnicas del Servidor Público 4.0: IA, MIPG, PHVA y Redacción para la Eficiencia y el Servicio al Ciudadano – 2026	Isla de San Andrés	26 al 29 de Noviembre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
GESTIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL, VIOLENCIA, RIESGO PSICOSOCIAL Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2026. D. 1040 de 2026, L. 2365 de 2024, L. 2466 de 2025 y R. 3461 de 2025: Rutas diferenciadas, prevención, protocolos, rutas de atención, protección de víctimas, Salud mental laboral, CCL - SG-SST	Medellín	29 al 31 de octubre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Actualización Contable Pública 2026: RCP, Control Interno Contable, Reportes CHIP y Auditoría de Entes de Control Resoluciones 222, 333 y 347 de 2025 | Manual de Políticas | Cierre Contable 2025 | Estados Financieros y Notas a los EEFF	Medellín	29 al 31 de octubre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona
Dominio Obligatorio del SECOP II y la TVEC 2026: Planeación, Adquisiciones, Ejecución y Supervisión Contractual con Control y Transparencia	Medellín	30 al 31 de octubre de 2026	20 horas académicas	Presencial	1 persona

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Neuroliderazgo · Comunicación · PNL · Seguridad Psicológica · Inteligencia Emocional · Coaching y Herramientas Ágiles Equipos que se comunican mejor, coordinan mejor y logran mejores resultados	Bucaramanga	3 grupos	8 horas académicas	Presencial	90 personas

Adicionalmente, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar las actividades de formación, capacitación y actualización objeto del contrato, de conformidad con las temáticas, fechas, lugares, intensidad horaria y demás condiciones técnicas establecidas por BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
2. Garantizar la inscripción y participación de los servidores públicos designados por BOMBEROS DE BUCARAMANGA en cada una de las actividades de capacitación previstas en el contrato.
3. Desarrollar los contenidos académicos y temáticos correspondientes a cada actividad de capacitación, garantizando su pertinencia y actualización de acuerdo con la temática objeto de formación.
4. Garantizar que las actividades de formación, capacitación y actualización sean desarrolladas bajo condiciones de idoneidad, calidad y pertinencia académica, de acuerdo con la naturaleza y especialidad de cada una de las temáticas establecidas por la Entidad.
5. Expedir y entregar las certificaciones de asistencia, participación o aprobación a los servidores que cumplan las condiciones establecidas para cada actividad de capacitación, indicando, cuando corresponda, la denominación de la actividad y su intensidad horaria.
6. Llevar el registro de asistencia y participación de los servidores designados por la Entidad y suministrar al supervisor los respectivos soportes como evidencia de la ejecución de cada actividad.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar la realización de las actividades de capacitación programadas y adoptar las medidas necesarias para garantizar su adecuada ejecución.
8. Coordinar previamente con el supervisor cualquier modificación que resulte necesaria respecto de la programación de las actividades de capacitación, sin afectar el objeto, alcance ni condiciones esenciales del contrato.
9. Presentar los soportes que acrediten la efectiva realización de cada capacitación, incluyendo, según corresponda, registros de asistencia, certificaciones, constancias, memorias o demás documentos que permitan verificar el cumplimiento contractual.
10. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el desarrollo y cumplimiento de las actividades de capacitación contratadas.
11. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que resulten necesarias para su adecuada ejecución.

VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($42.138.636)** incluido IVA y todos los costos y gastos que se generen por la suscripción, ejecución y liquidación del contrato

FORMA DE PAGO

Bomberos de Bucaramanga pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución contractual y las actividades de capacitación efectivamente realizadas, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, según aplique, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Cada pago corresponderá al valor de la(s) capacitación(es) efectivamente impartida(s) y recibida(s) a satisfacción por la Entidad, de conformidad con los valores establecidos para cada actividad de formación en la propuesta económica aceptada y demás documentos que integran el contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: Los honorarios serán pagados previa presentación y aprobación de los siguientes documentos: factura o documento equivalente, informe de actividades del contratista con las respectivas evidencias, el informe o certificación de cumplimiento expedido por el supervisor, certificado de encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y planillas correspondientes, así como la liquidación y pago de estampillas. Para el último pago deberá adicionalmente presentar y suscribir el acta de terminación por mutuo acuerdo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que la factura o documento equivalente no fuera correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañare de los documentos requeridos para el respectivo pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estas situaciones serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos deberán realizarse en el término establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 de la ley 2024 de 2020 y en todo caso estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

PARAGRAFO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en la ley 2381 de 2024, y lo reglamentado en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025, las partes en el marco de los principios de autonomía y de legalidad han acordado que el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral serán responsabilidad del contratista. Lo anterior sin perjuicio de la obligación de vigilancia en su cumplimiento por parte del Supervisor designado por la entidad.

PARÁGRAFO QUINTO: En el evento en que el CONTRATISTA no acredite el pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, o se evidencie la existencia de sumas adeudadas por este concepto, el CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a la ENTIDAD CONTRATANTE para que, con cargo a los valores pendientes de pago del contrato, efectúe la retención de las sumas adeudadas y proceda a su giro directo a favor de las entidades administradoras del sistema que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituya

PARÁGRAFO SEXTO: El contratista autoriza al CONTRATANTE para que efectúe los descuentos de ley que deban realizarse.
PARAGRAFO SEPTIMO: Para efectos de la programación y ejecución de las actividades de capacitación, la Entidad y el contratista deberán informar cualquier novedad relacionada con la asistencia, cancelación, modificación o reprogramación de la actividad con una antelación mínima de quince (15) días calendario a la fecha prevista para su realización. En todo caso, la inasistencia del servidor público designado por la Entidad no generará obligación de pago a cargo de Bomberos de Bucaramanga respecto de la capacitación no recibida, aun cuando dicha inasistencia no hubiese sido informada dentro del término señalado, siempre que el servicio no haya sido efectivamente prestado. De igual manera, cuando la actividad no pueda realizarse por causas atribuibles al contratista, este deberá informarlo con una antelación mínima de quince (15) días calendario y proceder a su reprogramación, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la fecha del acta de iniciación del Contrato suscrita entre el Supervisor y el Contratista

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato tendrá como domicilio la ciudad de Bucaramanga, Santander. Las actividades de formación, capacitación y actualización objeto del contrato se desarrollarán en las ciudades y lugares establecidos para cada una de ellas, de conformidad con las especificaciones técnicas y la programación definida durante la ejecución contractual, dentro del territorio nacional.

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta la naturaleza profesional del servicio a contratar, el futuro contratista deberá ser una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para desarrollar y garantizar la adecuada ejecución de las actividades de formación, capacitación y actualización requeridas por Bomberos De Bucaramanga, de conformidad con las temáticas y condiciones establecidas por la Entidad.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar dentro de su objeto social actividades relacionadas con la prestación de servicios de formación, capacitación, educación, actualización, entrenamiento, desarrollo o fortalecimiento de competencias, o actividades afines al objeto contractual.

Cuando se trate de persona natural, deberá acreditar formación profesional y experiencia relacionada con la prestación de servicios de formación, capacitación, actualización o desarrollo de competencias.

En consecuencia, el futuro contratista deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios de formación, capacitación, actualización y/o fortalecimiento de competencias, mediante Dos (2) certificaciones o actas de liquidación, correspondientes a contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o actividades guarden relación con el objeto contractual.

El valor de los contratos acreditados, individualmente o sumados, deberá corresponder como mínimo al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia acreditada deberá permitir a Bomberos De Bucaramanga verificar que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad necesarias para desarrollar las actividades de formación previstas y garantizar su adecuada ejecución.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, para persona jurídica debidamente firmado
- Certificados de existencia y representación legal
- Certificados de dos contratos cuya sumatoria corresponda al 100% del presupuesto oficial y cuyo obejto tenga relacion con el presente proceso
- Documento de identidad del representante legal
- Certificado de Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, REDAM, delitos sexuales del representante legal y de la persona jurídica cuando corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Acreditar estar al día en el pago de aportes a seguridad social expedido por el representante legal o revisor fiscal acompañado de los respectivos documentos
- certificado bancario
- declaración de bienes y rentas ley 2013 de 2019

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación al correo electrónico cotizaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co
Bomberos de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Cordialmente,

MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Directora General
Bomberos de Bucaramanga

Proyecto: Xiomara Ortiz Camacho- Abogada CPS 02/26- Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina, - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220